



**DISPONE LA INSTALACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
TÉCNICO MUNICIPAL – P.M.G.M.
AÑO 2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.905 /

QUILLON, Noviembre 09 de 2022.-

VISTOS:

1. Acta de escrutinio de fecha 17.10.2022, emitida por la Dirección de Administración;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.090 de fecha 17.12.2021, que aprueba metas institucional y colectivas a cumplir el año 2022;
3. Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba el Reglamento municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2020, que fija el presupuesto municipal para el año 2022;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DISPONGASE** la instalación, organización y funcionamiento del **COMITÉ TECNICO MUNICIPAL año 2022**, el que estará conformado por los funcionarios que a continuación se individualizan, quienes deberán elaborar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal con el objeto de ser propuesto al Alcalde de la comuna, durante el presente año:



REPRESENTANTES DEL ALCALDE:

- Daniel Coloma Hueico, escalafón directivo, grado 8°.
- Claudio Gonzalez Cifuentes, escalafón directivo, grado 9°.

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS:

- Oriana Valenzuela García, escalafón administrativo, grado 14°.
 - Carolina Carrasco Viveros, escalafón administrativo grado 17°.
2. **DESIGNESE**, como secretaria del Comité Técnico Municipal, a la funcionaria Sra. Amalia Pacheco Bravo, encargada de personal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ALCALDIA
- FUNCIONARIOS INDIVIDUALIZADOS
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- OFICINA PERSONAL
- ARCHIVO SECMU